



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

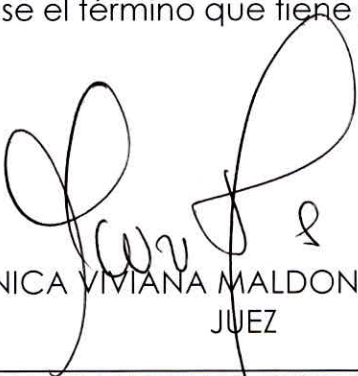
PROCESO No. 110014003066-2022-00600-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 23 MAY 2023

Téngase por notificado al demandado MARTHA LUCIA MURILLO LAMMOGLIA, por conducta concluyente del mandamiento de pago, artículo 301 del C.G.P.

Por secretaria contrólese el término que tiene para contestar o excepcionar.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., 24 MAY 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 074 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--